

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 42

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

251	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ERIC SUGASTI JIMÉNEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERIC HUMBERTO SUGASTI AYALA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO N° 094-2019 DE 11 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL MUNICIPIO DE ARRAJAN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
252	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. MIGUEL ATENCIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARÍA CANDELARIA LOPEZ DE FORTE , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE 19 DE DICIEMBRE DE 2018, REALIZADA POR SU REPRESENTADA, PARA QUE SE HAGAN EFECTIVO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A CAMBIOS DE CATEGORÍAS, CONFORME EL ESCALAFÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DESDE EL AÑO 2009 HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2014.
253	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. IRIAM LANETH CHEN BARRIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN YANIURKA KAREL GONZÁLEZ DAVIS , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 18 DE 14 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. (ART. 474 CODIGO JUDICIAL)
254	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDWIN EDIER MEDINA CHAVARRÍA Y LA FIRMA FORENSE MEDINA CHAVARRÍA & ASOCIADOS (APODERADOS ESPECIALES PRINCIPALES) Y EL LICDO. RICAUTER NOEL PITTI MORALES Y LA FIRMA FORENSE PITTI-MORALES & ASOCIADOS (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE URBALIA PANAMÁ, S.A. (UPSA) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DM-0233-2018 DE 05 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

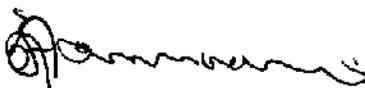
251

Zamudio

252	Ceballos
253	Fabrega
254	Fabrega

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 43

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

Z	255 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE YOLANDA MORENO CÓRDOBA DE NIÑO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 40 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	256 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ AMANCIO NIÑO RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADO, POR HABER LABORADO DURANTE 40 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	257 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLADYS EDILMA MEDINA DE ÁVILA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 24 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.

258 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GAYNEL GLORIA PHIPPS VERNON, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 12 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
259 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE THELMA VICENTA ALOMIA BELTRAN DE CORDOBA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 22 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
260 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ROGELIO VICENTE RENGIFO GARCIA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADO, POR HABER LABORADO DURANTE 47 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
261 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ISMAEL SANCHEZ VILLARREAL, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADO, POR HABER LABORADO DURANTE 40 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
262 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RUTH MANJORI ARRIATTI ZAMORA DE RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 44 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
263 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. ERICK JAÉN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICARDO RODRÍGUEZ DÍAZ, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL EL DECRETO DE PERSONAL N° 433 DE 27 DE JULIO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. (ART. 474 CODIGO JUDICIAL)

264 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA DE LEÓN FUENTES & RUDAS ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MANUEL ISAÍAS MONTENEGRO AGUIRRE , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN JE-SSRP-053 DE 03 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
265 F	EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. SAUL ELIAS CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MONICA A. BERROCAL ORTEGA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A BARU EDITORES, S.A.
266 C	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, INTERPUESTA POR LA SEÑORA DILCIA ZULEMA COLLADO VALENCIA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A ROYAL SEGURIDAD, S.A.
267 C	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE SECUESTRO, INTERPUESTO POR LA LICDA. SILVIA GONZÁLEZ, GRACE GONZÁLEZ, KESHIA DE LEÓN CASTILLO, Y EL LICDO. YOHNNY ALESSANDRI ATENCIO CANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) A LUIS EMANUEL NUÑEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ ALBERTO ACHICHI DUTARI.
268 C	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. JUAN ANTONIO TELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUILLERMO ENRIQUE IRIBARREN SÁNCHEZ , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU) A ALAN ENRIQUE IRIBARREN SÁNCHEZ, PEDRO EDDY FLOREZ BEYTÍA Y GUILLERMO ENRIQUE IRIBARREN SÁNCHEZ.
269 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. CHRISTIAN RODOLFO SPEID (APODERADO PRINCIPAL) Y LA LICDA. JOANCY CHÁVEZ DE CASTILLO, GRACE DE GRACIA, MITZILA RODRÍGUEZ Y EL LICDO. VLADIMIR DÍAZ CHEN (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA (ACODECO) , PARA QUE SE DECLAREN NULOS, POR ILEGALES, LOS NUMERALES 15,16 Y 17 DEL ACÁPITE C, DEL ANEXO A, CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN AN N° 13200-TELCO DE 20 DE MARZO DE 2019, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

255	Zambrano
256	Zambrano
257	Zambrano
258	Zambrano
259	Zambrano

260	Zamorano
261	Zamorano
262	Zamorano
263	Edulice
264	Edulice
265	Edulice
266	Cedulice
267	Cedulice
268	Cedulice
269	Cedulice

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, *Fernando*.

[Handwritten signature]
SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 44

En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>270 C</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. YIRA LEDEZMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS JULIO SÁNCHEZ CRUZ, CONTRA EL RESUELTO N° 019 DE 03 DE ENERO DE 2019, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
<p>271 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL DOCTOR EDGARDO MOLINA MOLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL PARA LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (AIG), PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL AUTO N° 184-2018 (CIERRE Y ARCHIVO) DE 11 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>272 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. CINTHIA TROTMAN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CAMIT, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 233 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>273 C</p>	<p>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. ALBIS PÉREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANGEL ROBERTO RODRÍGUEZ, CONTRA LA SENTENCIA DE 10 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: READY MIXED PANAMÁ, S.A. VS ANGEL ROBERTO RODRÍGUEZ.</p>
<p>274 F</p>	<p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. MARCO HERRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOURDES ISABEL CEDEÑO DE HERRERA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DRH-DL-1086-2018 DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

C	275 RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. SANTIAGO RAMOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE HECTOR MANUEL RAMOS YANGUEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: HECTOR MANUEL RAMOS YANGUEZ VS FQM CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO, S.A.
7 Z	276 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VITALIA MUÑOZ PINZÓN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 45 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
B Z	277 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE NÉLIDA EMPERATRIZ BRAVO RODRÍGUEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 38 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	278 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSEFINA PULICE NERO DE CORREA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 49 AÑOS Y 9 MESES CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	279 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ILMA AILSA PINTO DE CRUZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADA, POR HABER LABORADO DURANTE 23 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	280 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIO ARMANDO CRUZ ESCARTÍN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADO, POR HABER LABORADO DURANTE 44 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.
Z	281 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO CALVO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FAUSTINO CERVANTES BOTACIO TERREROS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD, A LA QUE TIENE DERECHO SU REPRESENTADO, POR HABER LABORADO DURANTE 46 AÑOS CONSECUTIVOS COMO DOCENTE.

270	<i>Cepalosa</i>
271	<i>Fabricef</i>

272	Fabrega
273	Cedallu
274	Fabrega
275	Cedallu
276	Zamorillo
277	Zamorillo
278	Zamorillo
279	Zamorillo
280	Zamorillo
281	Zamorillo

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 45

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

282 F	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. OVIDIO GÓMEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PABLO FRANCISCO LANDEROS BUENTIEMPO DÍAZ (APODERADO DE MELBA OMAIRA DÍAZ CABALLERO DE LANDEROS) Y DE QUEBRADA GRANDE AGRÍCOLA, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ A MELBA OMAIRA DÍAZ CABALLERO DE LANDEROS Y QUEBRADA GRANDE AGRÍCOLA, S.A.
283 F	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA VILLA & ASOCIADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GAS SECURITY ADVISOR, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL PROVEÍDO 011-18 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
284 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ORIEL ANTONIO DOMÍNGUEZ CASTILLO , ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ACTO ADMINISTRATIVO DENOMINADO FINIQUITO POR RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FIRMADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR EL PATRONATO DEL SISTEMA UNICO DE MANEJO DE EMERGENCIAS 9-1-1, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

282	Fabrezo
283	Fabrezo
284	Ceduce

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

SECRETARIA